

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**ALGECIRAS NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia Fernández-Reinoso Artacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social único de Algeciras.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 556 de 2009, a instancias de doña Gema María Rodríguez Millán, se ha acordado citar a “Casa de Almenara Arquitectura y Urbanismo”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de junio de 2010, a las doce y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en plaza de la Constitución, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Documentos que acrediten la variación de las circunstancias económicas y de producción, así como pérdidas de ingresos económicos de la empresa en los dos últimos años.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Casa de Almenara Arquitectura y Urbanismo”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Algeciras, a 3 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.090/10)